

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493-2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F33
	INFORME DE SUPERVISION No. 01	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES					No:	1-121-2026	Del Año:	2026	
CONTRATISTA:	LISANDRO ROLDAN GONZALEZ SAS					NIT. No.:	901.790.003-9		
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	30	01	2026	Hasta:	28	02	2026	
		Día	Mes	Año			Día	Mes	Año

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA, APOYANDO TÉCNICA Y ESTRATÉGICAMENTE LA GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO EN DIFERENTES PROCESOS DE LA SECRETARIA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS FINANZAS Y LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO".

VALOR DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00)

NUMERO COMPROMISO PRESUPUESTAL: 716 del 30/01/2026

FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR	VALOR PERIODO
	2.3.2.02.02.008.4599031.16.62.001	Servicio de asistencia técnica	Secretaría de Hacienda	\$11.4000.000	\$2.500.000
	2.3.2.02.02.008.4599031.16.68.032	Servicio de asistencia técnica	Secretaría de Hacienda	\$8.600.000	\$2.500.000

TOTAL: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE \$ 5.000.000

Fecha de inicio	30	01	2026	Fecha de terminación	30	05	2026
	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

VALOR PERIODO:	\$5.000.000,00	SALDO POR EJECUTAR:	\$15.000.000
-----------------------	----------------	----------------------------	--------------

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493-2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F33
	INFORME DE SUPERVISION No. 01	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE ESTADO DE EJECUCIÓN	
			Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)
1	Realizar el diagnóstico del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Cartago, con el fin de identificar su nivel de actualización, coherencia interna y armonización con la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, la Ley 819 de 2003, la Ley 617 de 2000 y demás normatividad presupuestal vigente, formulando recomendaciones técnicas orientadas a su mejora y correcta aplicación.	<u>Avance:</u> Revisado el informe presentado por la firma contratista, y con el debido seguimiento a sus actividades, se puede evidenciar el cumplimiento de la obligación No. 1, de conformidad con los siguientes soportes: Listado de asistencia de reunión presencial realizada el día 27 de febrero de 2026; reunión en la cual, la firma contratista orientó y realizó algunas recomendaciones para la actualización del Acuerdo 030 de 2018 Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio; quedando pendiente antes de culminar la ejecución del contrato, la entrega del diagnóstico que se requiere para dicha actualización.	25%	25%
2	Brindar asistencia técnica especializada en temas presupuestales, apoyando los procesos de formulación, modificación, ejecución y seguimiento del presupuesto	<u>Avance:</u> Revisado el informe presentado por la firma contratista, y con el debido seguimiento a sus actividades, se puede evidenciar el cumplimiento de la obligación No. 2, de conformidad con los siguientes soportes: Correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2026, mediante el cual, hace entrega del concepto		

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493-2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F33
	INFORME DE SUPERVISION No. 01	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

	municipal, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión presupuestal.	respecto al contrato de permuta y transacción de locales de la plaza de mercado realizado en vigencias anteriores. • Concepto respecto al contrato de permuta y transacción de locales de la plaza de mercado realizado en vigencias anteriores • Correo electrónico de fecha 06 de febrero de 2026, mediante el cual hace entrega del concepto respecto al manejo presupuestal de los fondos de contingencias. • Concepto respecto al manejo presupuestal de los fondos de contingencias		
3	Apoyar la realización de análisis de los indicadores del índice de desempeño fiscal IDF del Departamento Nacional de Planeación, tales como capacidad de ahorro corriente, dependencia de transferencias, formación bruta de capital fijo, nivel de endeudamiento y sostenibilidad financiera, resultado fiscal, capacidad de ejecución de la inversión, cumplimiento del	<u>Avance:</u> Revisado el informe presentado por la firma contratista, y con el debido seguimiento a sus actividades, se puede evidenciar el cumplimiento de la obligación No. 3, de conformidad con los siguientes Soportes: • Correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2026, mediante el cual se hace entrega de las observaciones realizadas a la exposición de motivos y el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL, SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL BALANCE ESTABLECIDOS EN EL CIERRE DE LA VIGENCIA 2025, EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL		

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493-2	PAGINA [4]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F33
	INFORME DE SUPERVISION No. 01	VERSION: 1 Fecha Aprobación: 26/01/2023

	indicador de la Ley 617 de 2000, con el propósito de evaluar la situación fiscal y apoyar la toma de decisiones estratégicas de la Secretaría de Hacienda en materia de planeación y gestión financiera	<i>MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026</i>”. Exposición de motivos y el proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL, SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL BALANCE ESTABLECIDOS EN EL CIERRE DE LA VIGENCIA 2025, EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”, con los ajustes sugeridos.		
4	Acompañar la evaluación de los procesos de Pre-cierre fiscal durante el periodo contratado, que permita detectar alertas tempranas en la ejecución de los recursos disponibles, logrando la articulación entre los procesos de presupuesto, contabilidad y tesorería y generando los insumos para el cierre fiscal de la vigencia.	<u>Avance:</u> Revisado el informe presentado por la firma contratista, y con el debido seguimiento a sus actividades, se puede evidenciar el cumplimiento de la obligación No. 4, de conformidad con los siguientes Soportes: - Listado de asistencia de reunión presencial realizada el día 27 de febrero de 2026; reunión en la cual, se recibió asesoría respecto a la evaluación de los resultados del cierre fiscal de la vigencia 2025 y la sustentación de las cifras de la matriz de cierre fiscal. - Registro Fotográfico		

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493-2		PAGINA [5]
	INFORME DE SUPERVISION No. 01		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F33
			VERSION: 1
			Fecha Aprobación: 26/01/2023

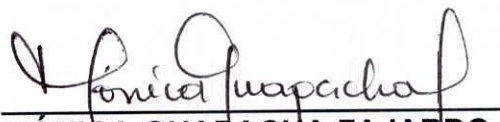
La firma contratista dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo señalado por la Ley. Por tratarse de una persona jurídica y de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 50 y Ley 828 de 2003, se anexa certificación de paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales, de fecha marzo 3 de 2026 y el pago de planilla de aportes de seguridad del mes de febrero de 2026.

Por lo anterior

CERTIFICO:

Que LISANDRO ROLDAN GONZALEZ S.A.S identificado (a) con el NIT 901.790.003-9, **HA VENIDO CUMPLIENDO** con el Objeto del Contrato que consiste en "Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, apoyando técnica y estratégicamente la gestión de la hacienda pública municipal, mediante el acompañamiento en diferentes procesos de la secretaria, de conformidad con la normatividad vigente, en ejecución del proyecto "Fortalecimiento y modernización de las finanzas y la gestión tributaria del municipio de Cartago".

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día 6 de abril del año 2026.



MÓNICA GUAPACHA FAJARDO

Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera
Supervisora

Revisó: Claudia Lorena Arias Rojas – Abogada Contratista 

